

Jaramijó, 22 de Agosto del 2.017

Señor
DIEGO GERARDO RIVERA CALVACHE
Ciudad



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **INDUSTRIA HARINERA DEL PACIFICO S.A. INHARIPAC** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE EJECUTIVO**; para desempeñar el cargo por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

La compañía **INDUSTRIA HARINERA DEL PACIFICO S.A. INHARIPAC** se constituyo el veinte de noviembre de dos mil doce, en virtud de la escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, Abg. Jorge Vernaza Quevedo, e inscrita en el registro de la propiedad y Mercantil del Cantón Jaramijó, el veintiuno de enero del dos mil trece.

Deseándole éxito en su gestión me suscribo muy atentamente.

Rodriguez Velez Thuesman Miguel
Secretario Ad-hoc
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cedula de Ciudadanía: 110273509-7

Jaramijó, 22 de Agosto del 2.017

Conste, que en esta fecha **ACEPTO** el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** conferido a mi favor por la compañía **INDUSTRIA HARINERA DEL PACIFICO S.A. INHARIPAC**

DIEGO GERARDO RIVERA CALVACHE
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cedula de Ciudadanía: 170911465-4



Nº TRAMITE: 495-00-41-18
DOCUMENTO: Nombrenamiento

03/01/18 2.1.8





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JARAMIJÓ**

C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA HARINERA DEL PACIFICO S.A. INHARIPAC**, A favor del señor Rivera Calvache Diego Gerardo, por un periodo de Cinco años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 228-234, con el número Noventa y Uno (91) del Registro Mercantil Tomo Tres (03). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Ciento dos (102) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "R"
Jaramijó, 05 de Octubre del 2017

Nery Cano
Ab. Nery R. Cano Santillan
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL (E) DEL CANTÓN
JARAMIJÓ



